

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 18263** *Resolución de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 2/129/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Supremo, sección cuarta y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Boletín Oficial del Estado de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección cuarta, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 2/129/2009, interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, contra el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 19 de diciembre de 2008, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución recurrida y a quienes tuvieran interés directo para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 15 de octubre de 2009.—El Director General de Política Universitaria, Felipe Pétriz Calvo.